



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002201000666 00
Demandante(s)	WILLIAM DE JESUS JURADO SANCHEZ
Demandado(s)	LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ
Asunto	FIJA HONORARIOS DEFINITIVOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	1462V

2

De otro lado, por ser procedente, SE FIJAN como honorarios definitivos a la auxiliar de justicia (secuestre) INSOP S.A.S, la suma de UN MILLON DE PESOS \$1.000.000, los cuales estarán a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

